

S E S I Ó N No. 40-2009

Acta de la **sesión ordinaria No. 40-2009** celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y diez minutos del día 7 de julio dos mil nueve, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alberto Porras Abarca (**Presidente**), José Antonio Mora Bermúdez, Maricela Morales Mora, María Aurora Sánchez Garbanzo, María Luisa Valverde García (**Vicepresidenta**), Carlos Alberto Agüero Alfaro, Mirna Smith Bannet, Jorge Luis Padilla Abarca, Efraín Delgado Ríos, Manuel Araya Badilla (Sust. a Gloria de los Ángeles Romero Alfaro), Walter Jesús Garro Araya.

REGIDORES SUPLENTE: Fernando Gerardo González Agüero, Sandra María Matamoros Ugalde, Fanny Pérez Hidalgo, Jorge Fco. Matamoros Ugalde, Mariano Luis Chanto Mora, José Solís Rojas, Jeanina González Pérez y Miriam Vives Jiménez.

SINDICOS PROPIETARIOS: Elizabeth González Parra, Marco Vinicio Varela Miranda, Juan Borbón Pérez, Jorge Arturo Agüero Chaves, Mayra Castro Gamboa, Enrique Calderón Robles, Jacqueline Méndez Murillo (Sust. a Víctor Hugo Monge Camacho), Otto Cordero Ortega, Alfredo Agustín Porras Hidalgo, Severo Argüello Jiménez, Rosario Jiménez Palma, María Gerardina Brenes Quesada (cc. Mayra Brenes Quesada).

SINDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Andrea Rojas Valverde, Mariluz Aux. Picado Granados, Manuel Francisco Villaplana Chaves, Virginia Jiménez Hidalgo, Hazel Marcela Torres Hernández, Clara Alfaro Badilla, Daisy María Del Valle Chacón, Luis Amadeo Alvarado Boirivant, Minor Eduardo Jiménez Valerio

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, la Licda. Laura Bonilla Herrero, **ASESORA LEGAL** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

Orden del día

- I. Aprobación de actas
- II. Análisis y trámite de correspondencia
- III. Asuntos varios

CAPÍTULO I Aprobación de actas

1. **Acta de la sesión No. 34-2009. Se aprueba sin correcciones.**
2. **Acta de la sesión No. 35-2009. Se aprueba sin correcciones.**
3. **Acta de la sesión No. 36-2009. Se aprueba sin correcciones.**

Capítulo II Análisis y trámite de correspondencia

1. **Nota No. 658 de la Auditoría Interna.** Informe final que contiene los resultados del estudio practicado por ese despacho en atención a denuncia recibida el 27 de enero, relacionada con La Casa de la Cultura, Centro de Acopio y la Asociación de Desarrollo Integral de Los Guido.

Sínd. Minor Jiménez: Solicita se analice la posibilidad de que el Sr. Auditor se haga presente con miembros del Concejo de Distrito, para evaluar ese tema y que verifiquen los inventarios en el lugar. Agrega que, si no se equivoca, el Sr. Auditor también tiene copia de ese inventario.

Reg. Carlos Agüero: Avala la observación hecha por el Síndico Jiménez. Agrega que él también le ha dado seguimiento a la investigación, y considera que el informe de Auditoría no está completo. Manifiesta que después de que la Auditoría de DINADECO presentó el informe, le envió una nota a Francisco Dall Anese para que tome cartas en el asunto, de manera que al enviar la Directora de DINADECO una nota de ese calibre al Fiscal General, el asunto es de gravedad, aún cuando eso va más allá de lo que han visto en ese informe de Auditoría, que refleja que no se ha hecho bien el trabajo.

A continuación se toma el siguiente acuerdo:

1 **Acuerdo No. 1**

2 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el informe contenido en el Oficio No.
3 048-A-09 de la Auditoría Interna. En consecuencia, se giran instrucciones a la Asociación de
4 Desarrollo Integral de Los Guido, para que observe lo dispuesto por el Concejo Municipal
5 mediante acuerdo No. 12 de la sesión No. 57-2008 del 23 de septiembre de 2008.” **Acuerdo**
6 **definitivamente aprobado. Votan negativamente Carlos Agüero y Maricela Morales.**

7
8 2. **Nota No. 663 de la señora Grettel Calvo Pérez.** Señala que el pasado 15 de mayo, por
9 problemas personales que la agobiaban, envió su renuncia a la Junta Administrativa del colegio
10 José Albertazzi, sin embargo, dado que sus problemas se solventaron en parte, desea revocar su
11 renuncia para volver o ocupar su puesto de vocal en la Junta. **Se toma nota. Ver nota siguiente.**

12
13 3. **Nota del Concejo de Distrito de Los Guido.** Dicen reafirmar el acuerdo tomado en la reunión
14 del día 19 de junio, en concejo de distrito ampliado, para recomendar al señor Ricardo Jiménez
15 Valerio como miembro de la Junta Administrativa del Colegio José Albertazzi, considerando las
16 razones que dio la señora Calvo para su renuncia, quien luego de reunirse con la señora
17 Directora, la revoca, situación que dicen dejarles muchas dudas. **A continuación se toma el**
18 **siguiente acuerdo:**

19
20 **Acuerdo No. 2**

21 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar en la Junta Administrativa del Colegio
22 Técnico Profesional José Albertazzi, de Los Guido, al señor Ricardo José Jiménez Valerio, cédula
23 No. 1-606-650, en sustitución de Grettel Calvo Pérez. El presente nombramiento es por el resto del
24 periodo de la actual junta.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

25
26 4. **Nota No. 679 (Oficio No. 050-A-09) de la Auditoría Interna.** Informe final que contiene los
27 resultados del estudio practicado por ese despacho, por denuncia recibida el día 12 de junio de
28 parte de un contribuyente del cantón. **Se toma nota.**

29
30 **Reg. Maricela Morales:** Manifiesta que este informe se refiere a una denuncia. Consulta si queda
31 ahí sin nada más que hacer al respecto.

32
33 **Sr. Presidente:** Señala que el informe no tiene recomendaciones, por lo que se toma nota.

34
35 5. **Nota No. 683 de la Escuela Ciudadela Fátima.** Solicitan el nombramiento de dos integrantes
36 de la Junta de Educación. En los primeros lugares proponen a Sonia Blanco Alpízar y Paola
37 Bolaños López. **Se traslada al Concejo de Distrito.**

38
39 6. **Nota No. 684 de la Coordinadora del Proceso de Planificación Territorial.** Recurso de
40 apelación presentado por Wu Yi. **Se traslada a la Asesoría Legal.**

41
42 7. **Nota No. 685 de vecinos de la Urbanización Las Esmeraldas, dirigida a la señora Alcaldesa.**
43 Solicitan se les informe sobre el movimiento de tierras que se está efectuando al costado suroeste
44 de esa urbanización, dado que en días pasados visitaron el Área de Urbanizaciones de la
45 Municipalidad, pero no se les suministró la información. Dicen recurrir a la Alcaldesa, por cuanto
46 les preocupa mucho que se desarrolle allí un proyecto urbanístico y que se pretenda evacuar las
47 aguas a la Quebrada Chilamate, con las implicaciones que ello generará, y que son de sobra
48 conocidas, dado que ese río ya no puede soportar más aguas y provocaría serias consecuencias
49 a sus propiedades. **Se toma nota.**

50
51 8. **Nota No. 686 del funcionario Rafael Gutiérrez Rojas, Director del Área de Conservación**
52 **Cordillera Volcánica Central del MINAET.** Comunica que en seguimiento a la invitación realizada
53 por el Concejo Municipal para presentar el proyecto de creación del Corredor Biológico del Sur
54 La Ventolera, ha designado a los funcionarios Oscar Vega y José Luis Ocampo, Encargado de la
55 coordinación de ese proyecto y Jefe de la Oficina de San José, respectivamente, para que
56 realicen la presentación solicitada. Por lo anterior, dice agradecer se le informe a dichos señores
57 la fecha de la audiencia, para lo cual suministra los números telefónicos respectivos. **A**
58 **continuación se toma el siguiente acuerdo:**

59
60 **Acuerdo No. 3**

61 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda realizar sesión extraordinaria el día lunes 13 de
62 julio de 2009, a las 19 horas, en el salón de sesiones, con el objetivo de atender a representantes del

1 Instituto Costarricense de Electricidad, quienes expondrán acerca del Proyecto El Diquís;
2 asimismo, para atender a los funcionarios Oscar Vega Leandro y José Luis Ocampo Sanders,
3 representantes del Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, del MINAET, para la
4 presentación el proyecto de creación del corredor Biológico del Sur La Ventolera.” **Acuerdo**
5 **definitivamente aprobado.**

6
7 9. **Nota No. 687 de la Coordinadora del Proceso de Planificación Territorial.** Recurso de
8 revocatoria y apelación en subsidio presentado por Teresita Rojas Fallas. **Se traslada a la Asesora**
9 **Legal.**

10
11 10. **Nota No. 688-A del señor Hugo Bermúdez Gómez, vecino de Urbanización Las Esmeraldas,**
12 **dirigida a la señora Alcaldesa.** Dice intuir, por el ruido de los tractores, que se han estado dando
13 movimientos de tierra en un lote de unas tres hectáreas de terreno que se ubica entre Casa
14 Blanca, Villa Nueva y Esmeraldas. El señor Bermúdez aporta diversa información sobre el proceso
15 que se ha dado con una franja de terreno municipal que separa su comunidad de la finca que
16 está siendo intervenida, terreno que ha sido usurpado primeramente y en parte por los vecinos y
17 luego por quien realiza los trabajos. Pregunta a la señora Alcaldesa cuál ha sido el proceso legal
18 y de trámite que se ha seguido y que habilita a dicho desarrollador para realizar su proyecto en
19 terreno municipal, dado que con ello los vecinos estarían perdiendo sus zonas verdes, la
20 tranquilidad y el espacio que el grupo Scout utiliza, entre otros beneficios. **Se toma nota.**

21
22 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que bajo ninguna circunstancia la Municipalidad puede permitir la
23 manipulación de un terreno municipal, de manera que se hará una inspección para verificar si se
24 hicieron las notificaciones correspondientes y si realmente ese terreno es municipal. Aprovecha
25 para comentar que el sábado tuvieron indicios de invasión en un terreno municipal en Veracruz,
26 pero al final se trató de un malentendido, donde 50 vecinos se apropiaron supuestamente porque
27 otra gente iba a hacer una invasión, pero fueron desalojados a la una de la tarde con una
28 rápida intervención de 4 inspectores municipales y con el apoyo de la Fuerza Pública. Reitera que
29 no hay tolerancia cuando se genera una invasión en un terreno municipal, de hecho, han estado
30 desalojando algunos lugares en el centro y obviamente van a verificar en una zona que es más
31 compleja, donde los vecinos lentamente van tomando las partes traseras de las casas. Indica que
32 posteriormente enviarán copia al Concejo, sobre esa situación.

33
34 11. **Nota No. 688 de la señora Ana yancy Valverde C, vecina de Lomas 2 de Los Guido.** De
35 conformidad con oficio que cita, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, solicita se le
36 reciba, en calidad de donación, su propiedad, que fue declarada inhabitable por el Ministerio de
37 Salud. Lo anterior, para optar por el bono de vivienda. Indica que la donación es únicamente
38 de la finca, porque pretende dismantelar la casa para aprovechar los materiales. Se adjunta
39 oficio del INVU, declaratoria de inhabilitabilidad, así como el Plano de Catastro y certificación
40 registral. **Se traslada al Concejo de Distrito para que informe la próxima semana.**

41
42 12. **Nota No. 689 de vecina de Los Guido, Sector 4, Calle 6.** Dice denunciar la usurpación que se
43 está dando de bienes de dominio público municipales, por lo que solicita la intervención de la
44 Municipalidad para su recuperación, a fin de restituirlos a la comunidad. Cita el caso de algunos
45 vecinos de Orowe, quienes se han apoderado de zonas verdes y calles, de manera sutil y
46 transitoria en algunos casos, y otros de manera violenta, al cercar terrenos y levantar estructuras
47 con el fin de presentarse como dueños. Indica que en meses anteriores, un compañero, cuyo
48 nombre y denuncia describe, presentó a la Municipalidad este hecho, pero no ha recibido
49 respuesta. Finamente, dice solicitar con urgencia a la Municipalidad, se ordene la inspección y
50 revisión de la zona, a fin de que proceda a demoler las obras, y con ello liberar y recuperar los
51 terrenos usurpados. **Se traslada a la Administración.**

52
53 13. **Nota No. 695 del Proceso de Servicios Jurídicos.** Remite a la señora Alcaldesa, para su
54 conocimiento, el proyecto de ley de “Adición de un inciso J) al artículo 148 del Código Municipal
55 Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998”. **Se toma nota.**

56
57 14. **Nota No. 700 del Director del Liceo de San Miguel.** Comunica que el señor Efraín Delgado Ríos,
58 Presidente de la Asociación del Liceo de San Miguel, estuvo reunido con la Junta Administrativa,
59 el día jueves 25 de junio desde las 3:00 p.m. a las 7:30 p.m. **Se toma nota.**

60
61 15. **Nota No. 701 del Proceso de Servicios Jurídicos.** Le comunica a la señora Alcaldesa que el
62 Recurso de Amparo interpuesto por Doris Vallejo y otros residentes de Condominio T Surí, contra

1 Inversiones Todi S. A., Eurogar Inmobiliaria y la Municipalidad de Desamparados, fue declarado sin
2 lugar. Se adjunta el voto correspondiente de la Sala Constitucional. **Se toma nota.**

3
4 **16. Nota No. 702 de la Escuela Rafael Calderón Muñoz (Higuito).** Solicitud para el nombramiento
5 de la Junta de Educación. En los primeros lugares, se nombra a las siguientes personas: Carlos
6 Castro Muñoz, Isabel Ureña Segura, Ivonne Morales Obregón, Róger Porras Zúñiga y Ana Virginia
7 García Sequeira. **Se traslada al Concejo de Distrito.**

8
9 **17. Nota No. 703 de la señora Carmen Corella Bolaños,** vecina de Urbanización Veracruz,
10 apoyada con las firmas de 39 personas. Dice dirigirse en nombre de los vecinos de la calle de un
11 bloque de casas de esa comunidad, para plantear el hecho de que existe en esa urbanización
12 una finca municipal en abandono, con árboles de gran valor, por su antigüedad y especie, a la
13 cual ingresó un grupo de personas, en flagrante e ilegal invasión, quienes procedieron a talar
14 árboles y arbustos, con la idea de construir ranchos tipo precario, situación a la que se opusieron
15 en conjunto con la Municipalidad, dando seguimiento al sitio, para evitar la invasión. Por lo
16 anterior, dicen urgir al Concejo para que se mocione a fin de girar de inmediato instrucciones a la
17 autoridad correspondiente, a fin de que como medida cautelar, de acuerdo con la ley, se
18 prohíba conceder permisos para continuar con esta invasión, con la tala o con algún movimiento
19 de tierra o construcción. Dicen solicitar audiencia en la próxima sesión para no hacer más difícil la
20 reparación del daño causado por este acto, a todas luces ilegal. **Se dispone programar**
21 **audiencia.**

22
23 **Reg. Carlos Agüero:** Consulta quien atenderá esa situación, porque además de darles audiencia,
24 eso necesita solución urgente.

25
26 **Sr. Presidente:** Indica que la Sra. Alcaldesa ya explicó que fueron desalojados y se solucionó el
27 problema. Comenta que ahora esperarán la audiencia, para estar más al tanto de lo ocurrido.

28
29 **Reg. Carlos Agüero:** Consulta a la Sra. Alcaldesa, qué se está haciendo en el plano real.

30
31 **Sra. Alcaldesa:** Reitera que el lugar que fue invadido el sábado, ya fue desalojado, de hecho, ella
32 atendió tanto a los vecinos que invadieron como a los que enviaron la nota (antes de que se
33 reunieran), y se conformó una comisión para trabajar en el mejoramiento del barrio, a fin de
34 apropiarse de este conjuntamente, mediante una organización comunal para el cuidado y
35 reforestación del sitio. Agrega que se había dicho que la invasión sería de gente de los Hatillo (el
36 sábado), por eso, para proteger la zona, invadieron primero ellos. Comenta que llegó gente de
37 otro lugar y ellos mismos los desalojaron.

38
39 **18. Nota No. 705 de la Alcaldía Municipal.** Remite, para conocimiento del Concejo, el Oficio
40 DCA-1707 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se autoriza el
41 procedimiento de contratación directa para la compra de una draga, de una niveladora y de un
42 retroexcavador. Dice comunicar lo anterior, de conformidad con el punto No. 12 del citado
43 oficio.

44
45 **Sra. Alcaldesa:** Comenta que el documento, con las especificaciones, ya está listo, y lo trasladará
46 para revisión a la Comisión de Carteles.

47 **Acuerdo No. 4**

48
49 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dar por conocido el Oficio DCA-1707 de la
50 Contraloría General de la República, en el que se autoriza a la Municipalidad de Desamparados
51 para la contratación directa, como procedimiento para la compra de una draga, de una niveladora y
52 de un retroexcavador. Se autoriza a la Administración para el inicio del proceso de contratación
53 respectivo.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

54
55 **19. Nota No. 706 de la señora Alcaldesa,** dirigida a cinco funcionarios y funcionarias de la
56 Administración. Les solicita asistir a la reunión sobre el tema de accesibilidad, que se realizará el
57 viernes 17 de julio en el Salón de Sesiones. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo No. 17 de
58 la sesión No. 37-2009. **Se toma nota.**

59
60 **20. Nota No. 707 (Oficio No. 051-A-09) de la Auditoría Interna.** Comunica que la Contraloría
61 General de la República emitió el cuarto informe (DFOE-SM-7-2009) de “Análisis y Opinión de la
62 Gestión de los Gobiernos Locales”, periodo 2008. Señala que en este documento se podrá
63 encontrar información valiosa acerca del quehacer de los municipios, la metodología de análisis

1 y el lugar que ocupa la institución en el ranking establecido por la Contraloría. Por lo voluminoso
2 del informe, dice trasladar el documento a la Secretaría, en formato digital. **Se toma nota.**

3
4 21. **Nota No. 709 del Despacho del señor Presidente de la República**, dirigida a la Ministra de
5 Vivienda. Le traslada nota que contiene el acuerdo No. 14 de la sesión No. 37-2009 del 23 de
6 junio, relativo a petición para desestimar proyecto de vivienda en finca donde se ubicaba
7 Productos de Concreto. **Se toma nota.**

8
9 22. **Nota No. 710 de la Junta de Salud de Desamparados** dirigida a la señora Alcaldesa. Le
10 expresan las gracias por haber aceptado que la Feria de la Salud, realizada en marzo de 2009,
11 fuese una actividad conjunta entre la Municipalidad y dicho órgano, dado que al no contar con
12 presupuesto para operar, se sienten amparados y respaldados con el apoyo que ofreció la
13 Municipalidad para realizar esta importante actividad, que fue muy exitosa, gracias también a la
14 colaboración de la empresa privada. Dicen resaltar el apoyo incondicional del funcionario Rafael
15 Flores y de la Reg. Maricela Morales, como Coordinadora del evento e integrante de esa junta.
16 Dicen esperar que esta alianza sea permanente para que la Feria se instale como un evento
17 anual. **Se toma nota.**

18
19 23. **Doc. No. 712. Acta No. 4 del 6 de julio de 2009, de la Comisión de Accesibilidad.** Se incluye el
20 detalle relativo a la organización de la reunión programada para el 17 de julio con personeros del
21 Consejo Nacional de Rehabilitación, así como lo atinente a las representaciones faltantes ante la
22 Comisión. Se abordan, finalmente, asuntos varios como la solicitud a la administración de un sello
23 diseñado por la Comisión, y situación de resistencia al cumplimiento de la Ley 7600, por parte del
24 Registro Público. **Se toma nota.**

25
26 **Reg. Maricela Morales:** Ruega a los compañeros que puedan asistir, se lo hagan saber, dado que
27 su presencia es muy importante en esta actividad. (Adjunta formularios para dicho efecto).

28
29 24. **Nota No. 713 del Comité de Calles y Caminos de San Rafael Abajo.** Remiten los nombres de
30 quienes integran dicho comité que, según informan, fue afiliado a la Asociación de Desarrollo
31 Integral el día 4 de junio. **Se traslada al Concejo de Distrito.**

32
33 25. **Nota No. 714 del señor Jorge Arturo Monge Vargas, dirigida al Diputado Oscar Núñez Calvo.**
34 Solicitud de colaboración, con las respectivas justificaciones, para que el camino conocido como
35 Calle Los Leiva, sea declarado Ruta de Travesía, por parte del Ministerio de Obras Públicas y
36 Transportes. **Se toma nota.**

37
38 26. **Nota No. 715 del Diputado Oscar Núñez Calvo, dirigida al Viceministro de Obras Públicas y**
39 **Transportes.** Le solicita interponer sus buenos oficios para que el MOPT, a través de del CONAVI,
40 realice los estudios correspondientes para la inclusión del camino denominado Calle Los Leiva, en
41 San Cristóbal Sur, como ruta de travesía. Lo anterior, considerando petición de los vecinos y el
42 acuerdo tomado por el Concejo en la sesión No. 60-2008. **Se toma nota.**

43
44 27. **Nota No. 716 del Viceministro de Obras Públicas y Transportes, dirigida a la Ing. Sayira Dávila**
45 **Sacida, del Área de Planificación Sectorial.** Le solicita valorar si la ruta descrita en la nota del
46 Diputado Oscar Núñez Calvo, dirigida a su despacho, cumple con los requisitos para ser
47 declarada como ruta nacional o de travesía. **Se toma nota.**

48
49 28. **Nota No. 717 del señor Carlos Villavicencio, Presidente de la empresa Fuegos Artificiales**
50 **CAVICA S. A.** Recurso de revisión con petitoria para que se anule parcialmente el acuerdo que
51 restringe la venta de pólvora, de manera que se otorgue patente para comercialización y
52 distribución de pólvora en el cantón. **Se traslada a la Presidencia para que la próxima semana**
53 **designe la comisión, misma que hará la valoración conjuntamente con la Asesoría Legal.**

54
55 **Licda. Laura Bonilla:** Recuerda que el año pasado ella había exteriorizado su criterio, de manera
56 que recomienda trasladar el recurso a una comisión para que los asesores colaboren en la parte
57 formal, y que ellos desarrollen el fondo, a menos que quieran que la Asesoría repita el criterio del
58 año pasado.

59
60 29. **Nota No. 718 de la señora Grace Dávila Mora.** Recurso de apelación en contra del Avalúo-
61 021-2009, dado que lo considera muy alto, lo cual le agrava la situación de enfermedad que
62 enfrenta y que describe en la nota. **Se traslada a la Asesoría Legal.**

1 **Sr. Secretario:** Indica que esta señora envió recurso de apelación directamente al Concejo, de
2 forma tal que la Secretaría solicitará el expediente, a fin de que la Asesoría Legal le dé curso.
3

4 **30. Nota No. 719 de la señora Alcaldesa dirigida a la Directora del INA en Desamparados.** Le
5 solicita estudiar la posibilidad de brindarle apoyo para el curso de Recuperador de Desechos
6 Sólidos, así como para brindar cursos en la comunidad donde se ubica la Escuela Aruba. **Se toma**
7 **nota.**
8

9 **31. Nota No. 720 de la señora Cecilia Trejos Quesada.** Dice considerar importante, por las
10 responsabilidades que su incumplimiento podría acarrear, hacer del conocimiento del Concejo y
11 de las personas interesadas, lo resuelto por la Sala Constitucional el día 8 de junio de 2009
12 (Expediente No. 090084480007-CO) en torno al acuerdo No. 11 de la sesión No. 10-2009, relativo a
13 la construcción del puente peatonal entre Bo. Santa Eduvigis y Urbanización La Lucha. Adjunta
14 copia de documento emitido por dicho estrado judicial, donde "se ordena a las autoridades
15 recurridas, tomar las medidas necesarias a fin de fiscalizar si se producen o no los problemas que
16 acusa la parte recurrente." **Se toma nota.**
17

18 **32. Nota No. 721 de la Asociación Cívica Desamparadeña.** Solicitud para reprogramar el tope y
19 el Turno Colonial aprobados por el Concejo. Lo anterior, por cuanto en esa misma fecha se
20 otorgaron permisos para realizar tope en Santa Ana, además de que existe programado un
21 concierto en el Estadio Cuty Monge, con lo cual se impediría la utilización de las vías públicas
22 para el tope. Indica la nota que también se contaba con la participación de Ciudad Mágica, sin
23 embargo, la organización de las Fiestas del Mar, en Puntarenas, se vio obligada a reprogramar el
24 evento, con lo cual no estarían contando con esta durante la fecha última aprobada por el
25 Concejo. Indican que de no poder realizar el evento en esta nueva fecha, estarían
26 programándolo para finales de octubre y principios de noviembre. **A continuación se toma el**
27 **siguiente acuerdo:**
28

29 **Acuerdo No. 5**

30 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la solicitud de la Asociación Cívica
31 Desamparadeña para reprogramar las fechas de las actividades que en su momento fueron
32 aprobadas por el Concejo. En consecuencia, se autorizan estas para las siguientes fechas:
33

34 Turno Colonial	del 24 de julio al 2 de agosto de 2009
35 Tope	26 de julio de 2009.

36

37 La presente autorización se concede en los términos del anterior permiso." **Acuerdo**
38 **definitivamente aprobado.**
39

40 **33. Moción del Reg. Carlos Agüero** a fin de que se le conceda autorización al Entrenador de
41 Natación Ferencz Quesada, para el uso de las instalaciones de la Villa Olímpica en el lapso de
42 vacaciones de medio año, hasta que se reintegre la Entrenadora Nancy Aguirre, del Comité
43 Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados.
44

45 **Reg. Carlos Agüero:** Posterior a lectura de la moción, dice que el único propósito de esta es que
46 los jóvenes atletas no se queden sin la instrucción, considerando que tienen varias competencias
47 pendientes. Agrega que en el "por tanto" se habla del permiso correspondiente al instructor, por
48 parte de la Administración Municipal, y es importante que no se confunda con el Comité
49 Cantonal de Deportes, porque en este caso, ese ente no se está señalando y la Administración
50 de las piscinas de la Villa Olímpica es resorte de la Municipalidad. Agrega que se señalan
51 claramente las competencias que tienen dentro del plan de trabajo del presente año, aparte de
52 los horarios y días semanales de entrenamiento, para que no se pierda la secuencia, dado que
53 en estos últimos días los muchachos no solamente han estado sin entrenar, sino que mañana, día
54 en que deben estar presentes en la competición de la Copa Internacional, no pueden asistir,
55 porque hubo un "impasse". Señala que se trata de que la Sra. Alcaldesa autorice al entrenador
56 hasta que se reintegre la entrenadora.
57

58 **Reg. Walter Garro:** Cita el artículo 164 del Código Municipal, con respecto al Comité Cantonal de
59 Deportes, específicamente lo relativo a que "en cada cantón existirá un Comité Cantonal de
60 Deportes y Recreación que estará adscrito a la municipalidad respectiva y gozará de
61 responsabilidades, entre ellas administrar". Les recuerda que los comités cantonales tienen dos
62 elementos fundamentales que los caracteriza: Ostentan una personalidad jurídica instrumental

1 para realizar sus funciones y además son órganos adscritos a los gobiernos locales. Solicita la
2 opinión de la Asesoría Legal en ese sentido, porque se está pidiendo que el Sr. Ferencz Quesada
3 tome ese lugar, y ya hay directriz clara del Comité Cantonal de Deportes.
4

5 **Licda. Laura Bonilla:** Manifiesta que entiende la preocupación del Sr. Regidor en la moción, pero
6 debe aclarar que hay una competencia específica de un órgano adscrito al Gobierno Local, y
7 esa competencia no puede ser revocada por decisión del Concejo, porque debe haber un
8 procedimiento. Agrega que le llama la atención que la propuesta no hable de la remuneración
9 al funcionario. Considera que en este caso, si las competencias están destinadas a determinado
10 órgano, es éste el que debe autorizar al funcionario para que continúe con las responsabilidades
11 que tenía la entrenadora. Indica que las competencias que están determinadas por ley deben
12 ser respetadas y seguir el debido proceso, de manera que si el Comité tiene problemas en su
13 administración, le compete al Concejo Municipal tomar cartas en el asunto, sin embargo, en este
14 caso no hay ningún informe que diga al menos que el Comité Cantonal de Deportes esté
15 faltando a su administración, de manera que la moción debe ser trasladada al órgano
16 competente.
17

18 **Reg. Carlos Agüero:** Le aclara a la Licda Bonilla que la Villa Olímpica no la administra el Comité
19 Cantonal de Deportes, sino que, por acuerdo, la administra la Municipalidad de Desamparados,
20 y se está pidiendo permiso a la Administración para que el entrenador, que ya conoce el proceso
21 de esos muchachos, continúe con ello, de manera que no se trata de remuneración ni de
22 contratación. Agrega que el comité tiene otras áreas que son propiamente de su administración,
23 pero en el caso de la piscina, no. Indica además que la petitoria es durante el tiempo que no
24 esté la entrenadora, quien se encuentra en vacaciones en Orlando, Florida.
25

26 **Licda. Laura Bonilla:** Dice imaginarse que esta funcionaria tiene una programación determinada
27 con esos muchachos.
28

29 **Reg. Carlos Agüero:** Señala que ella mencionó que después presentaría el plan de trabajo, es
30 decir, no existe un plan de trabajo, y lo que desean es que los jóvenes no interrumpan el
31 entrenamiento y puedan llegar a hacer un papel, aunque sea modesto, en las 3 competencias
32 en las que van a participar.
33

34 **Licda. Laura Bonilla:** Considera que si la funcionaria tenía una programación y ciertas
35 competencias programadas, el comité debió haber previsto poner un sustituto durante las
36 vacaciones de la entrenadora, pero señala que aún así, eso no le quita su competencia en el
37 asunto. Agrega que si la piscina está a cargo de la Municipalidad y si el Concejo así lo decide, no
38 se opondría a la moción, pero debe establecer que debieron recibir del comité una
39 recomendación de la persona adecuada, por ser el órgano que se supone tiene que conocer
40 todo en ese ámbito, es decir, debe haber cierta coordinación y no usurpar las competencias
41 destinadas a otro órgano. Expresa que su criterio es que es el Concejo Municipal es quien decide
42 en este caso.
43

44 **Reg. Mirna Smith:** Comenta que muy bien lo señala la Asesora, y desde que llegó el tema al
45 Concejo, el único interés de todos ha sido el bienestar de los muchachos y que pudieran
46 representar con decoro al cantón. Dice que como doña Laura no estuvo cuando se atendió al
47 Comité y a los padres de familia, talvez no conoce bien los detalles y el hecho de que en ese
48 momento se nombró una comisión para que se pudiera llegar a un acuerdo, y justamente
49 porque estaban claros que el asunto era resorte del comité y que debía existir coordinación entre
50 las tres partes (Concejo, padres de familia y Comité Cantonal). Agrega que la semana pasada se
51 avaló el planteamiento de la comisión que se nombró para tal fin, donde se dijo que estos
52 jóvenes continuarían su actividad en la Villa Olímpica con la persona que se nombró hace tres
53 meses (según palabras de la Sra. Patricia Salazar). Señala que esto es sorpresa para el Concejo,
54 porque se pensó que la situación había sido solucionada y que los muchachos estaban
55 entrenando, saliendo todos gananciosos, porque lo importante de todo eso, eran los
56 muchachos, habiéndose logrado que continuaran con su actividad. Dice que para ellos fue
57 sorpresa conocer por medio de los Sres. Padres de familia, que esa funcionaria está de
58 vacaciones y que los atletas están a la deriva. Más que ver esa moción, dice preocuparle lo que
59 esté pasando con la planificación, puesto que la idea es que los jóvenes se destaquen en las
60 diferentes disciplinas, y ahí la Sra. Salazar dijo que esa persona fue contratada no hace más de
61 tres meses, para entrenar a los jóvenes, sin embargo, no entiende qué tipo de contrato hicieron
62 para que con tres meses ya pueda obtener 15 días de vacaciones, donde tampoco entiende
63 qué piensan hacer con la programación de entrenamientos que tenían para las competencias,

1 así como qué sucederá ahora con ellos. Más allá de la moción, señala que es necesario que
2 estén ejerciendo su actividad física, puesto que es lógico que si no se ejercitan, no pueden
3 hacer un buen papel. Reitera que no les corresponde a ellos coadministrar, lo tiene claro, pero
4 considera que es su deber y su preocupación el que esos muchachos puedan salir adelante, sin
5 embargo, están siendo perjudicados. Dice solicitar con todo respeto, que independientemente
6 de que aprueben la moción, sean claros en las políticas con el Comité Cantonal de Deportes,
7 porque no concibe que los jóvenes estén haciendo el mejor esfuerzo para salir adelante y que de
8 pronto les digan que la profesional (entrenadora) no está para hacerle frente al asunto, cuando
9 se dijo que eso estaba resuelto con la contratación de esa profesional.

10
11 **Se somete a votación la dispensa de trámite. Se toma el siguiente acuerdo:**

12 **Acuerdo No. 6**

13
14 **“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda improbar la moción del regidor Carlos Agüero**
15 **Alfaro, para se conceda autorización al Entrenador de Natación Ferencz Quesada, para el uso de**
16 **las instalaciones de la Villa Olímpica en el lapso de vacaciones de medio año, hasta que se**
17 **reintegre la Entrenadora Nancy Aguirre, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
18 **Desamparados.” Votan negativamente Jorge Padilla, Carlos Agüero, Mirna Smith, María**
19 **Luisa Valverde y Maricela Morales.**

20
21 **Reg. Mirna Smith:** Insiste en que con el resultado de la votación no se resuelve el fondo del
22 problema.

23
24 **Sr. Presidente:** Sugiere pedir un informe al Comité Cantonal de Deportes para conocer las dos
25 versiones, considerando que anteriormente se tomó un acuerdo sobre el tema, mismo que trajo
26 consecuencias.

27
28 **Reg. Carlos Agüero:** Manifiesta que aunque se haya sometido a votación, la Sra. Alcaldesa,
29 puede conceder ese espacio sin acuerdo, porque es una potestad que tiene como Alcaldesa y
30 como Administradora.

31
32 **Sr. Presidente:** Le recuerda a don Carlos que cuando se atendió ese tema, hubo un informe del
33 Administrador de la Villa Olímpica, donde se indicaba que no había espacio, de manera que da
34 por agotadas las intervenciones respecto al tema.

35
36 **Reg. María Luisa Valverde:** Comenta que le llamó la atención el enfoque de doña Mirna en
37 cuanto al fondo del asunto, porque ella estaba conforme con el hecho de que el Comité hubiera
38 nombrado un profesional, pero en este momento no está, y esto se convierte en un problema
39 para los atletas, habiendo un espacio que no está utilizando el Comité Cantonal de Deportes,
40 puesto que la entrenadora de natación no está, además, como dijo la regidora Smith, cómo es
41 posible que un profesional contratado con fondos públicos, se pueda ir de vacaciones 15 días,
42 con 3 meses de haber sido contratado, lo que considera es una irregularidad muy significativa, de
43 manera que antes de pedir al Comité Cantonal de Deportes un informe sobre este asunto, se lo
44 pediría a la Auditoría Interna, ente que puede resolver ese asunto. Porque con eso, no saben qué
45 clase de contratos está haciendo el Comité. Considera que hay irresponsabilidad de parte de ese
46 órgano.

47
48 **Sr. Presidente:** Comenta que lo que le extraña de la moción es que se sujeta a que sea Ferencz
49 Quesada el entrenador, como si no hubiera otra persona. Ante las palabras del Sr. Luis Monge
50 (fuera de micrófonos), el Sr. Presidente reitera que no se discutirá más el tema, sin embargo, le
51 exterioriza que podría concederle una sesión extraordinaria para que vuelva a referirse al asunto.
52 Le explica que en sesión ordinaria no puede darle participación, a menos que sea por votación
53 unánime.

54 **CAPÍTULO III**

55 **Asuntos Varios**

56 **1. Dictámenes de comisión.**

57
58
59 **a. Acta de Comisión de Cementerios del 6 de julio 2009. Puntos:** a) Solicitar a la Administración la
60 última versión del cartel de licitación de la obra por realizarse en el Cementerio Central de
61 Desamparados. b. Solicitar a la Administración la reposición del derecho adquirido por el señor
62 Juan Antonio Valverde Valverde, en el Cementerio de San Juan de Dios. c) Propuesta
63 recomendada por la Comisión de Cementerios, para que en el Cementerio Central el monto por

1 nichos de alquiler se fije en ¢90,000.00, y que en el Cementerio de San Juan de Dios, se
2 establezca en ¢50,000.00. d) Solicitar a la Administración información sobre el estudio de los
3 créditos para la adquisición de derechos, así como los contratos del Cementerio de San Juan de
4 Dios y Central.

5
6 **Reg. Aurora Sánchez:** Se refiere al punto que menciona al Sr. Jorge Valverde, y dice que Javier
7 Mora hizo la recomendación de hacer la reposición, porque fue uno de los tantos casos que se
8 dieron, donde la persona pagó y resultó posteriormente que la bóveda tenía otro dueño.

9
10 **Reg. María Luisa Valverde:** Consulta a doña Aurora con cuál criterio se proponen los precios por
11 nicho.

12
13 **Reg. Aurora Sánchez:** Explica que el criterio se toma con base en un documento presentado por
14 don Iván Wong, en el que se indica que en el Cementerio Central pagan ¢124.375 por 5 años de
15 alquiler de un nicho, el de Obreros cobra ¢ 100 mil, Zapote, Pavas, Uruca y San Sebastián ¢
16 82.000, Alajuela ¢ 64.000, Alajuelita ¢63.000, Tibás, Metropolitano y el Redentor de Guadalupe
17 ¢ 35.000. Comenta que San Juan de Dios es un distrito urbano marginal donde las personas son de
18 condiciones muy bajas, quienes han llegado a pedir ayuda, de manera, que están viendo la
19 posibilidad de que el Concejo les ayude para que el alquiler por 5 años del Cementerio Central
20 sea de ¢ 90 mil, y que en el de San Juan de Dios sea de ¢ 50 mil. **A continuación se toma el
21 siguiente acuerdo:**

22 **Acuerdo No. 7**

23
24 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el dictamen emitido el día 6 de julio
25 de 2009, por la Comisión de Cementerios, acuerda:

26
27 1. Solicitar a la Administración la última versión del cartel de licitación de la obra por realizarse en
28 el Cementerio Central de Desamparados.

29
30 2. Solicitar a la Administración la reposición del derecho adquirido por el señor Juan Antonio
31 Valverde Valverde, cédula No. 1-616-920, en el Cementerio de San Juan de Dios. Lo anterior,
32 luego del análisis de los documentos que dieron origen a la denuncia de dicha persona.

33
34 3. En atención al Oficio No. PAT-017-2009, donde el Ing. Iván Wong Reyes, Coordinador del
35 Proceso de Administración Tributaria, le indica a la Administración sobre los precios por cobrar
36 por nichos de alquiler en los Cementerios Central y de San Juan de Dios, se solicita a la
37 Administración reconsiderar dichos precios, considerando el bajo estatus socioeconómico de las
38 personas que necesitan de estos servicios. Para ello, se aprueba la propuesta recomendada por la
39 Comisión de Cementerios, para que en el Cementerio Central el monto se fije en ¢90,000.00, y
40 que en el Cementerio de San Juan de Dios, se establezca en ¢50,000.00.

41
42 4. Solicitar a la Administración información sobre el estudio de los créditos para la adquisición de
43 derechos, así como los contratos del Cementerio de San Juan de Dios y Central.” **Acuerdo
44 definitivamente aprobado.**

45 **b. Juramentación de integrante de la Comisión de Accesibilidad.**

46
47 Se procede a juramentar a la funcionaria **María Isabel Mora**, como miembro de la Comisión de
48 Accesibilidad.

49
50
51 **Reg. Maricela Morales:** Comenta que para la Administración es de mucha importancia esta
52 juramentación, máxime que la compañera está en la Plataforma de Servicios y tiene la
53 posibilidad de que se capacite en los métodos Lesco y Braille, a fin de que pueda atender a esa
54 población especial que tanto lo requiere.

55 **Asume en sustitución de Carlos Agüero, Mariano Chanto**

56 **2. Asuntos varios de los concejales.**

57
58
59 **a. Solicitud presentada por el Síndico de San Cristóbal, a nombre del Sub Comité de Deportes y
60 Recreación de La Guaría de El Empalme, y de la Asociación de Desarrollo Integral de la Guaría**

1 **de El Empalme, San Cristóbal**, para realizar una feria los días 25 y 26 de julio para proyectos
2 comunales. **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

3
4 **Acuerdo No. 8**

5 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la solicitud del Sub Comité de Deportes
6 y Recreación de La Guaria de El Empalme, y de la Asociación de Desarrollo Integral de la Guaria
7 de El Empalme, San Cristóbal, para realizar una feria deportiva los días 25 y 26 de julio de 2009,
8 en esa comunidad.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

9
10 **b. Solicitud presentada por el Síndico de San Cristóbal, a nombre** de la comunidad de Casa
11 Mata, San Cristóbal, para realizar fiestas patronales del Divino Niño los días 18,19 y 20 de julio. **A**
12 **continuación se toma el siguiente acuerdo:**

13
14 **Acuerdo No. 9**

15 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a los organizadores de las Fiestas
16 Patronales El Divino Niño, para realizar actividades festivas de tipo cultural y religioso, los días
17 18, 19 y 20 de julio de 2009, en la comunidad de Casa Mata, San Cristóbal.” **Acuerdo**
18 **definitivamente aprobado.**

19
20 **c. Moción presentada por la regidora Fanny Pérez Hidalgo para la donación de impresora a la**
21 **Fuerza Pública.**

22
23 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que se trata de una impresora de la Municipalidad que está sin uso, siendo
24 que Fuerza Pública la está pidiendo en donación. Informa que ello debe ser avalado por el
25 Concejo.

26
27 **Acuerdo No. 10**

28 **Considerando**

29
30 Que el Departamento de Seguridad Comunitaria del cantón de Desamparados no cuenta con equipo
31 suficiente para el desarrollo de este programa dentro del cantón.

32
33 Que por sus limitaciones, solicitan la donación de una impresora Epson Lx-300, para dicho
34 programa.

35
36 Que si en el futuro queda disponible equipo de cómputo para donación, se les tome en cuenta para
37 el mejoramiento del programa.

38
39 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda instruir a la Administración para
40 donar la impresora Epson Lx-300 al Departamento Comunitario del cantón de Desamparados.”
41 **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente Mirna Smith.**

42
43 **d. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales del 7 de julio 2009.**

44
45 **Acuerdo No. 11**

46 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar las recomendaciones contenidas en el
47 Oficio CAS11-2009 de la Comisión de Asuntos Sociales, de fecha 7 de julio de 2009, para la
48 aprobación de las siguientes becas, con motivo de las apelaciones presentadas:

49

Nº	Nombre de estudiante	Cédula de identidad	CENTRO EDUCATIVO	distrito	TIPO SOLICITUD
1.	Acuña Brenes Mauricio	3-0480-0789	CTP José Albertazzi Avendaño	Los Guido	Renovación
2.	Alvarado Mata Miguel Ángel	1-1585-0430	Liceo de Calle Fallas	Centro	Nueva
3.	Barrantes Calderón Silvia María	1-1609-0427	José Albertazzi	Los Guido	Nueva
4.	Barrios Marengo Roy Juan	1-1642-0025	Colegio Máximo Quesada	Patarrá	Nueva
5.	Castillo Zúñiga Oscar Esteban	1-1620-0905	Dos Cercas	Damas	Nueva

Nº	Nombre de estudiante	Cédula de identidad	CENTRO EDUCATIVO	distrito	TIPO SOLICITUD
6.	Chinchilla Valverde Yosette	1-1569-0700	Liceo de Calle Fallas	Centro	Nueva
7.	Córdoba Padilla Amy	1-1508-0863	M. Rubén Odio Herrera	Centro	Nueva
8.	Gutiérrez D. Xavier Gustavo	1-1581-0749	Monseñor Rubén Odio H.	San Rafael Arriba	Nueva
9.	Hernández Arias Aaron	1-1628-0917	Dos Cercas	Damas	Nueva
10.	Hernández Chacón José Daniel	3-0453-0729	José Figueres Ferrer	San Cristóbal	Renovación
11.	Hernández Martínez Melissa	1-1567-0728	Dos Cercas	Damas	Nueva
12.	Hidalgo Chavarría Karina	1-1436-0954	San Juan Sur	Rosario	Nueva
13.	Madrigal Vargas Maureen	1-1547-0778	Liceo de Calle >Fallas	Centro	Nueva
14.	Martínez Arias Yoselin	1-1548-0633	U.P La Valencia	San Juan de Dios	Nueva
15.	Mena Picado Luis Armando	3-0488-0803	Frailes	San Cristóbal	Nueva
16.	Monge Cordero Milagro	3-0489-0290	José Figueres Ferrer	San Cristóbal	Nueva
17.	Monge Fallas Olga Nidia	3-0466-0406	José Figueres Ferrer	Frailes	Renovación
18.	Mora Quirós Juan	1-1626-0030	San Juan Sur	Rosario	Nueva
19.	Mora Sibaja Kenneth Josué	1-1559-0754	Joaquín Gutiérrez Mangel	San Juan de Dios	Nueva
20.	Morales Monge Luis Fernando	1-1597-0337	Liceo Monseñor Rubén Odio	Centro	Nueva
21.	Navarro Cordero Rebeca	3-0476-0843	José Daniel Flores Z.	San Cristóbal	Renovación
22.	Paniagua Valverde Rusbel Josué	1-1574-0233	CINDEA San Juan de Dios	San Rafael Arriba	Nueva
23.	Peña Vázquez María Fernanda	1-1604-0407	Liceo Monseñor Rubén Odio	San Juan de Dios	Nueva
24.	Poveda Céspedes José David	1-1620-0087	M. Rubén Odio Herrera	Centro	Nueva
25.	Rodríguez Mora Emmanuel Enrique	1-1509-0001	Colegio Técnico	San Juan de Dios	Nueva
26.	Salazar Córdoba Andrés	1-1502-0592	CINDEA San Juan de Dios	San Juan de Dios	Nueva
27.	Segura Agüero Grace	1-1836-0730	Liceo de Calle Fallas	Centro	Nueva
28.	Segura Hidalgo Luis Fernando	1-1554-0878	Liceo San Gabriel de Aserri	El Rosario	Renovación
29.	Solano Ruiz Ariana	1-1579-0238	Máximo Quesada	Patarrá	Nueva
30.	Umaña Monge Jefferson	1-1588-0202	Frailes	Frailes	Nueva
31.	Valverde Ureña Leandra	1-1614-0575	Liceo San Gabriel de Aserri	El Rosario	Nueva
32.	Vega Araya Jacqueline	1-1616-0380	José Figueres Ferrer	San Cristóbal	Nueva

1 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

2
3 **3. Dictámenes Legales**

4
5 **a. Trámite de recursos.**

6
7 **Licda. Laura Bonilla:** Expresa que hay un recurso de apelación presentado por una señora de
8 apellido Valerio, relativo a las Convenciones Colectivas, sin embargo, no tiene el expediente y es
9 un caso que requerirá de más tiempo. Deja constancia de que la Asesoría Legal está solicitando
10 15 días para resolver. Agrega que respecto al dictamen de las partidas específicas y en relación
11 con las aceras, se quedó en hacerle una modificación, para lo cual estarían solicitando tiempo,
12 a fin de entregarlo la próxima semana. Informa que de los recursos entregados el día de hoy, está
13 el presentado por el Sr. Wu Yi, y una vez analizado el expediente, se consulta a la Lic. Fanny

1 Alvarado y a los diferentes órganos, sobre el permiso de construcción, y esas consultas están
2 siendo remitidas a Bienes Inmuebles y otros departamentos, pero aún no está la respuesta,
3 tampoco el informe técnico de la Administración, por lo tanto, solicita la respuesta del órgano
4 competente en esos ámbitos.
5

6 **Reg. Jorge Padilla:** Manifiesta que hace tiempo ha estado analizando el problema que se está
7 dando con los patentados del cantón de Desamparados, debido a que a través del Plan
8 Regulador han querido ordenarlo, sin embargo, cuando el Plan fue elaborado, no tomaron en
9 cuenta los pequeños talleres y pequeñas industrias que funcionaban antes, a quienes ahora los
10 envían a la municipalidad a actualizar sus documentos, pero cuando se presentan, les niegan el
11 uso de suelo para darle la patente, lo cual ha provocado gran zozobra entre esos pequeños
12 comerciantes, en una época de crisis económica que está generando desempleo. Agrega que
13 conversando con el Lic. Jeffry García, este le manifestó que deberían buscar la manera de
14 corregir eso, ya sea mediante una amnistía u otra salida, para que toda esa gente tenga un
15 espacio, porque hay talleres que tienen entre 5 y 10 años de trabajar con tres o cuatro
16 empleados, quienes deben mantener a sus familias, de manera que sugiere buscar algún
17 "portillo" para que estas personas puedan acceder a una patente y puedan seguir ganándose
18 el sustento. Comenta que fue a ver el caso de unas bodegas, a manera de pequeño parque
19 industrial, que fueron construidas hace 10 años, y ahora quieren dividir las para que funcionen dos
20 actividades diferentes, pero les piden la patente, y cuando la solicitan, no se las dan porque la
21 edificación está ubicada en una zona de mediana densidad, de manera que si esas bodegas no
22 pueden usarlas para instalar una pequeña industria, pregunta para qué servirán entonces, o si
23 será que las van a dismantelar y les van pedir que construyan casas contiguo a la parte que sí
24 tiene patente. Considera que es un problema que debe resolver el Concejo Municipal, porque
25 todas esas personas que están pidiendo una patente, son las que dan los votos para que ellos
26 puedan estar sentados en las curules. Sugiere, entre las alternativas, nombrar una comisión, con
27 parte de la Administración y los Asesores Legales, para ver cómo resuelven ese gran problema del
28 cantón, aparte de que esa situación está generando un sinnúmero de recursos y apelaciones de
29 los pequeños patentados.
30

31 **Sra. Alcaldesa:** Comenta que ella ha abordado ese tema con don Jorge y en este momento se
32 está haciendo una reforma al Plan Regulador, de manera que hay una comisión que está
33 evaluando los diferentes aspectos, pero es importante que se conforme una comisión paralela
34 que analice la problemática de las patentes, sobre todo los requisitos para ciertos usos que están
35 definidos en el Plan Regulador, así como posibles variaciones en cuanto a que haya más
36 flexibilidad en algunos casos. Agrega que lamentablemente los funcionarios no pueden emitir
37 una directriz diferente a las establecidas en el Plan Regulador, porque si hay una potestad que
38 pueda permitir esos cambios, tendría que emanar del Concejo Municipal. Indica que hay cosas
39 que por lógica y por el tema social no puede compartir con relación a que se denieguen las
40 patentes, pero si en el Plan Regulador están establecidas las especificaciones y no están
41 cumpliendo, hubo error, tanto administrativo, como del Concejo, porque cuando se aprobó el
42 Plan, no incluyeron un transitorio para las actividades que estaban funcionando, aún cuando no
43 tenían regulada la actividad comercial. Señala que el problema no es de ilegalidad, porque ya
44 tenían su patente de años atrás, sino por aquella gente que ha estado trabajando hasta por 5
45 años sin patente y ahora quiere regular su situación, pero resulta que ya no es coincidente con el
46 Plan Regulador existente. Indica que tal y como lo indicó don Jorge Padilla, el tema de la crisis
47 está afectando, sin embargo, debe haber un equilibrio entre la posición social y lo estipulado en
48 el Plan Regulador. Señala que respecto a "abrir un portillo", es competencia del Concejo
49 Municipal establecer si existe alguna solución técnica u opción que se pueda implementar. Dice
50 considerar también urgente conformar desde ya la comisión, para que empiece a evaluar esas
51 modificaciones, con la idea de que en agosto se pueda presentar ya el documento,
52 aprovechando que el PRUGAM está financiando esa modificación, que si no fuera por eso, para
53 la Municipalidad sería imposible hacerlo, porque tiene un costo aproximado a los ¢ 10 millones.
54 Sugiere que de antemano se integren a la comisión Jorge Padilla, Aurora Sánchez y Manuel
55 Araya, así como un Asesor Legal, de parte del Concejo, y funcionarios de la Administración que
56 en este momento están dentro de la comisión que realiza las modificaciones, las cuales no deben
57 versar solamente sobre elementos técnicos sino también sobre aspectos sociales y legales.
58

59 **Sr. Presidente:** Procede a nombrar la comisión, conformada por Jorge Padilla, Manuel Araya,
60 Aurora Sánchez, y Otto Cordero.
61

62 **Reg. Mirna Smith:** Se refiere a la importancia de que ambas comisiones coordinen para que el
63 trabajo sea integral, con lo cual se evita lo que está sucediendo, talvez porque el proceso de

1 campo no fue suficientemente minucioso y se les escaparon todos esos detalles que deben
2 corregir ahora.

3
4 **Asume la presidencia María Luisa Valverde.**

5
6 **Reg. Jorge Padilla:** Pregunta qué sucederá mientras tanto, porque cuando le dicen de negocios
7 que tienen 10 años, se cuestiona qué estaba haciendo el municipio durante ese tiempo, para
8 que un taller trabajara sin que se enteraran. Agrega que de igual forma le preocupa el área de
9 construcción de obras menores, las cuales también deberían revisar.

10
11 **Licda. Laura Bonilla:** Aclara al Reg. Padilla, en cuanto al funcionamiento de los talleres, que hay
12 algunos a los que se les puede dar el uso existente no conforme, porque las infraestructuras están
13 destinadas para bodegas, pero hay otros que no, porque la pretensión es poner talleres en casas
14 de habitación, y en esos casos no se puede dar el permiso, porque el Plan Regulador es muy
15 claro en cuanto a protección de las edificaciones, patentes y usos que se han otorgado
16 anteriormente. Comenta que hay muchos casos en los que el taller está trabajando sin patente y
17 está ejerciendo en una bodega que no puede utilizarse más que para bodega, aunque podría
18 utilizarse como taller, siempre y cuando se le pidan ciertos requisitos que aseguren confinamientos
19 de ruido y medidas de protección en cuanto a materias inflamables y otros aspectos, sin
20 embargo, esto debe ser analizado poco a poco. Agrega que en caso de que el Concejo quiera
21 hacer una excepción, tendría que hacerla con base en un principio de legalidad, porque se
22 debe acatar el Plan Regulador, que está vigente desde el momento en que fue publicado, a
23 menos que el Plan hubiera presentado alguna debilidad en cuanto al procedimiento, donde
24 podría anularse y volverse a publicar. Comenta que en ese caso, es difícil incluir las
25 modificaciones, y tendrán que trabajar muchísimo porque las zonificaciones ya están
26 determinadas, además de que el PRUGAM determinó zonas respecto a los IFAS, y en este
27 reglamento están determinando coberturas, densidades y hasta las alturas y usos que se pueden
28 dar. Expresa que con los planes reguladores, los gobiernos locales están viendo limitada su
29 autonomía y es una discusión que se está dando en el PRUGAM. Señala que las municipalidades
30 tienen que manifestarse en algún momento, porque parte del procedimiento del reglamento del
31 Plan Regulador, según el reglamento de planificación, es que se le hará la consulta a los
32 gobiernos locales, y es cuando se deben manifestar en cuanto al decreto.

33
34 **Sra. Alcaldesa:** Reitera que la comisión que se está conformando, debe trabajar de la mano con
35 la comisión establecida en lo interno con personal administrativo y del mismo Concejo, para que
36 se puede integrar la labor, aunque al final siempre llegará al Concejo. Agrega que en el caso que
37 mencionaba doña Laura, en cuanto a la infraestructura existente, las funcionarias han tenido
38 una posición divergente en cuanto a que si no hay patente y es un nuevo patentado, no se está
39 otorgando, aunque la estructura esté acondicionada para ese fin. Dice coincidir con la posición
40 legal en que si la estructura existente está adaptada para esos fines, obviamente no tendrá uso
41 para otra cosa, pero solicitaría se lo hagan saber por escrito, para poder ella emitir también una
42 directriz con base en esa connotación, y así evitar ser reiterativos en el tema, de lo contrario,
43 cualquier situación que se genere será sometida a la misma posición por las funcionarias.

44
45 **Licda. Laura Bonilla:** Aclara, para la Sra. Alcaldesa, que cuando se aprueba el permiso de
46 construcción, desde ese momento se crea un derecho subjetivo, y no se puede pasar sobre él,
47 por norma constitucional, pero aparte de esa norma que es supra para todo acto administrativo,
48 el Plan Regulador de Desamparados es muy claro al determinar los usos existentes no conformes,
49 porque establece que se deben proteger los usos existentes (que tienen patente) y las
50 edificaciones, pero las funcionarias mantienen su posición respecto a que si no hay una patente,
51 no se da, siendo que no pueden ignorar la leyenda "y edificaciones".

52
53 ***b. Recurso presentado por Teresita Rojas Fallas.**

54
55 **Licda. Laura Bonilla:** Comenta que la recurrente está pidiendo permiso de uso de suelo para
56 bodegas, y de acuerdo con las fotos que se adjunta, pareciera ser una bodega de El Lagar,
57 donde estaría solicitando que la Comisión de Obras hiciera una visita y un análisis específico de
58 ese caso.

59
60 **4. Asuntos varios de la Alcaldía**

61
62 **a. Solicitud de modificación presupuestaria.**

1 **Sra. Alcaldesa:** Comenta que el funcionario Manuel Vega, del Proceso de Informática, está
 2 solicitando un permiso sin goce de salario por 6 meses, razón por la cual, ella está solicitando una
 3 modificación presupuestaria del rubro de sueldos fijos que tiene asignado ese proceso, de
 4 manera que se trasladen ¢ 2.5 millones para incorporar una persona que dé soporte técnico para
 5 el servicio de desarrollos y sistemas, pero vía contratación, con la finalidad de ver cómo trabaja y
 6 cuál es el rendimiento que dará.

7
 8 **Reg. María Luisa Valverde:** Dice suponer que la contratación sería de un (una) analista de
 9 sistemas, tal como funge Manuel Vega en el puesto.

10
 11 **Sra. Alcaldesa:** Confirma lo expresado por María Luisa Valverde y agrega que ese analista es
 12 difícil de conseguir, porque al igual que Manuel, debe manejar un lenguaje propio de
 13 Municipalidad y en el país hay aproximadamente 4 profesionales que tienen esa especialidad,
 14 aunque ella obviamente cuenta con el apoyo de Manuel, si eventualmente sucede algo.

15
 16 **Se somete a votación la dispensa de trámite. Se toma el siguiente acuerdo:**

17
 18 **Acuerdo No.12**

19 **“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria**
 20 **9-2009, la cual se describe a continuación:**

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 09 , DICTADA EN LA SESION No ACUERDO No DEL DIA DE L MES DE DE 2009

No Rerencia	CODIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE LA CUENTA	Meta	SALDO			NUEVO SALDO
	PRG	Actividad, Servicio o Grupo	Partida	Grupo de Partida	Sub Partida			DISPONIBLE	SUMA AUMENTA	SUMA REBAJA	
1	01	01	0	01	01	Sueldos Fijos	28	214,846,235.15		2,500,000.00	212,346,235.15
2	01	01	1	04	05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	28	0.00	2,500,000.00		2,500,000.00
						SUMAS QUE SE COMPRUEBAN		214,846,235.15	2,500,000.00	2,500,000.00	214,846,235.15

21 **Detalle:**

22 Se modifica dando contenido para la contratación para dar soporte a los sistemas municipales según Oficio No. DCC-46-09

23 **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente el Carlos Agüero.**

24 **Reg. Carlos Agüero:** Comenta que después de un año, cuando se tomó el primer acuerdo para
 25 llevar un control de acuerdos del Concejo Municipal, y que por segunda vez en la Administración
 26 de doña Maureen Fallas se volvió a tomar acuerdo, en este momento, a unos meses de terminar
 27 la gestión, no se sabe respecto al estado de los acuerdos. Agrega que en un momento dado le
 28 dijeron que eso se había solicitado en otras administraciones y que a él lo iban a enterrar en cajita
 29 blanca, porque eso nunca se iba a dar, dado que a la Administración no le interesa que se sepa
 30 cuáles acuerdos se cumplieron y cuáles no. Señala que esa cajita blanca la tiene cerca, pero
 31 antes de irse en ella, presentará el respectivo recurso de amparo, y no se irá solo.

32
 33 **Asume la Presidencia don José Porras.**

34
 35 **5. Otros asuntos**

36
 37 **a. Convocatoria Comisión de Cementerios.**

38
 39 **Reg. Manuel Araya:** Solicita a los miembros de la Comisión de Cementerios llegar a la reunión del
 40 lunes a las 6 p. m., a fin de analizar un asunto de mucha importancia referente a los nichos del
 41 Cementerio de San Juan de Dios.

42
 43 **b. Consulta sobre actividades realizadas en la Villa Olímpica.**

44
 45 **Reg. Mirna Smith:** Consulta si para el 4 de julio se aprobó alguna actividad en la Villa Olímpica,
 46 dado que se escuchaba mucho ruido y algarabía.

47
 48 **Sra. Alcaldesa:** Informa que había dos actividades, un partido en el estadio Cuty Monge, y un
 49 concierto de música cristiana, donde había cerca de 50 personas, con la presencia de una

1 cantante de alabanzas a Dios. Indica que a esta actividad la invitaron y aunque tenía muchos
2 deseos de asistir, como venía de Frailes, llegó casi al final. Agrega que habrá que verificar si
3 requirieron de permisos para realizarlo.
4

5 **Reg. Mirna Smith:** Señala que en los medios de comunicación se estaba anunciando la actividad,
6 pero no se referían precisamente a eso, y hasta donde recuerda, el Concejo no aprobó una
7 actividad por esas fechas.
8

9 **Sr. Secretario:** Informa que, si es el asunto que recuerda, la solicitud se llevó al Concejo, y se dijo
10 que para realizarla debían cumplir con los requerimientos de la comisión para eventos masivos.
11

12 **c. Convocatoria a la Comisión de Carteles para el próximo lunes a las 6 p. m .**

13
14 **d. Convocatoria a la Comisión para la Solución de la Problemática de los Residuos Sólidos: lunes**
15 **a las 7 p.m.**

16
17 **d. Invitación a participar en los Juegos Nacionales (Maricela Morales)**
18

19 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 21 horas y 15 minutos.
20
21
22

23
24 **José Alberto Porras Abarca**
25 **Presidente Municipal**
26

23
24 **Mario Vindas Navarro**
25 **Secretario**